

FECHA: 31/03/2015
EXPEDIENTE N°: 477/2008
ID TÍTULO: 2500740

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Pontificia Comillas
Menciones	Mención en Derecho y Diplomacia, Mención en Economía y Negocios, Mención en Política Exterior y Seguridad Internacional
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	• Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se solicita aumentar el número de alumnos de nuevo ingreso a 250.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se aumenta en número de alumnos de nuevo ingreso.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se añade un apartado 2.5 con la justificación de las modificaciones propuestas.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se añade el siguiente párrafo: Se prevé la división de los 250 alumnos previstos en cuatro grupos con un tamaño máximo de 65 alumnos por grupo. Se asignará un tutor a cada grupo con una dedicación específica para esta tarea de 10 h/semana.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se añade el siguiente párrafo: La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. El número máximo de créditos de prácticas que podrá reconocerse será de 6 ECTS, siempre y cuando la experiencia profesional sea acorde con las competencias inherentes al título y se haya desarrollado durante un mínimo de 2 años. Se tomará como base la historia de vida laboral con constancia de los puestos de trabajo ocupados y su duración, así como las funciones profesionales desempeñadas en los mismos.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se modifica la división de alumnos por grupo añadiendo el siguiente párrafo: Se ha planificado la división de los 250 alumnos previstos en cuatro grupos con un tamaño máximo de 65 alumnos por grupo. Sobre estos datos se han planificado los recursos humanos y materiales que se incluyen en la memoria. Se actualiza el apartado 5.2 Movilidad de estudiantes.

6.1 – Profesorado

Se actualiza el personal académico para adaptarlo al número de alumnos de nuevo ingreso.

6.2 - Otros recursos humanos

Se añade una previsión de PAS con dedicación al Grado en Relaciones Internacionales para

adecuarlo al nuevo número de alumnos de nuevo ingreso.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualizan los Recursos materiales y los convenios de prácticas en empresas para adecuarlo al nuevo número de alumnos.

Madrid, a 31/03/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken